MANUAL DE INSCRIPCIÓN:

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS - REGISTRO DE ASPIRANTES A CARGOS JUDICIALES

Link: http://34.237.38.138:91/Identity/Account/Login

Creación de usuario: desde el link "crea una cuenta".



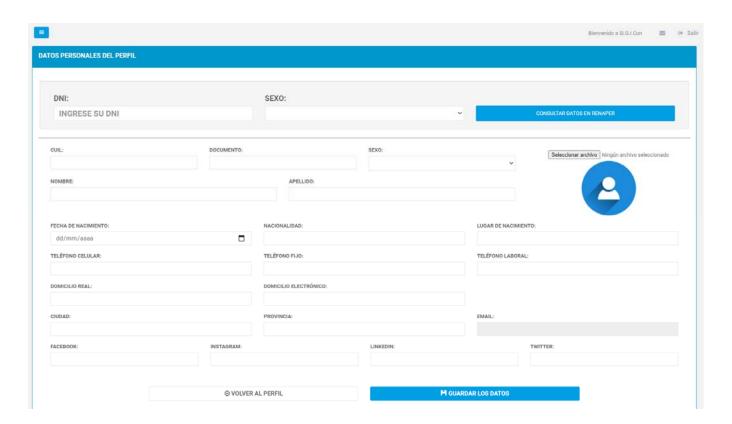
	Si.G.I.Con
	Registrarme Crear una nueva cuenta
	Email
	Nombre
	Apellido
	Contraseña
	Confirme Contraseña
	☐ Aceptar Términos y condiciones
	Registrarme
	Volver
© 2021 - Magistratura	

Es necesario para continuar con el registro, aceptar los términos y condiciones.

DATOS PERSONALES DEL PERFIL

Ingresar el número de DNI, el SEXO, hacer clic en CONSULTAR DATOS EN RENAPER (aguarde a que se completen los datos, puede demorar algunos minutos). Los datos completados, provienen del Registro Nacional de las Personas. De ser necesario, usted puede modificar los datos con información actualizada.

Foto de Perfil: Puede utilizar la obtenida por el RENAPER o subir una nueva. Es importante que complete su foto de perfil para una correcta identificación. **Domicilio electrónico:** Ingrese su correo electrónico (dato obligatorio conforme al artículo 3 bis del RCPAO).



Antes de continuar, revise que los datos estén bien cargados y completos. Luego haga clic en GUARDAR LOS DATOS para finalizar el alta de su usuario.

PERFIL POSTULANTE

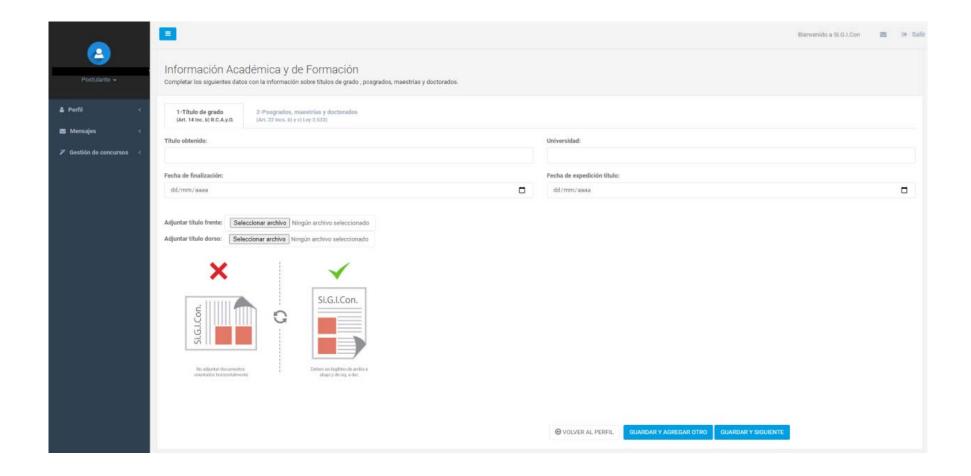
Una vez realizado el registro como usuaria/o, usted podrá comenzar a cargar sus documentos. Es importante que sepa, que puede EDITAR la información personal ingresada al sistema. Eventualmente, si la documentación incorporada está repetida, será observada por personal de la Prosecretaría dejando bajo constancia. Los datos proporcionados y los documentos adjuntos tienen carácter de declaración jurada (conforme artículo 14 de RCPAO).

Al incorporar documentos, sólo se admiten documentos en formato .PDF. Tenga en cuenta que si es una certificación que cuenta con firma digital, debe agregar la original, **NO LA ESCANEE** PARA INCORPORARLA A SIGICON. **La acción de escaneo de un documento firmado digital o electrónicamente pierde validez, porque se destruyen los códigos digitales de la firma.**

1. En "FORMACIÓN ACADÉMICA" se debe cargar, en primer lugar, el título de Abogada/o (tanto del frente como del dorso) ya que es esencial conforme el artículo 228 de la Constitución Neuquén. Luego se pueden seguir agregando Postgrados, Maestrías y Doctorados de manera individual y acreditados documentadamente.

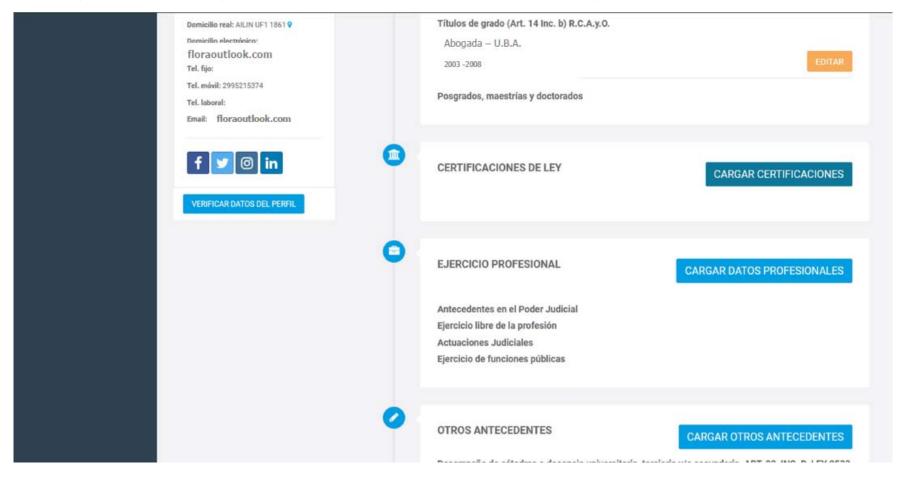


Ingresando al registro de "FORMACIÓN ACADÉMICA": Tenga presente que, al adjuntar el frente y dorso de su título –grado, especialización, maestría o doctorado-, deben ser legibles de ambos lados. No se validarán documentos incorporados, que estén borrosos, poco legibles o con información incompleta; Ejemplo: sellos que se vean por la mitad, o incompletos en cuanto a su lectura, cualquiera sea su naturaleza.



2. El siguiente registro que usted debe ingresar es el de "**CERTIFICACIONES DE LEY**" (Certificado del Registro Nacional de Reincidencia o constancia de trámite y Certificación emitida por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios Morosos).

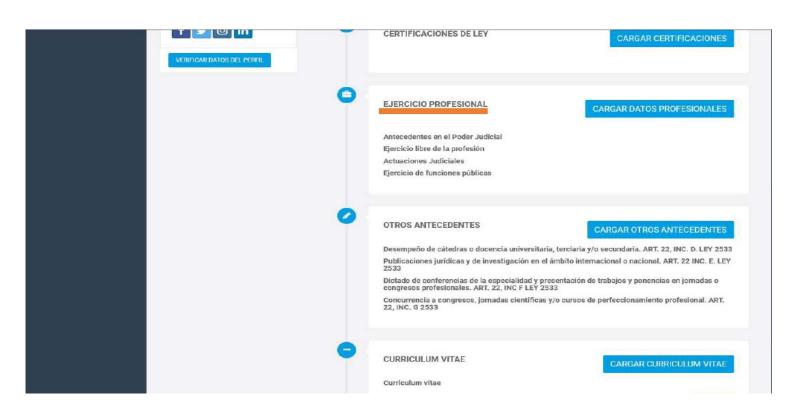
No olvidar que, en cada concurso al que se inscriba, estas certificaciones deben tener fecha de emisión posterior a la convocatoria del concurso.



- 3. En cuanto al ingreso del REGISTRO "EJERCICIO PROFESIONAL", son las certificaciones expedidas por:
- a) Los Colegios de Abogados en los que se hubiere encontrado o se encuentre inscripta/o, emitidos con fecha posterior a la convocatoria al concurso.
- b) Certificación de Servicios expedida por el Poder Judicial en que se desempeña el postulante, que acredite el ejercicio de una Magistratura Judicial, Ministerio Público o cargo judicial para cuyo ejercicio se requiera título profesional de abogado. Las certificaciones deben estar expedidas y firmadas por el área correspondiente, por ejemplo: Recursos Humanos, Dirección de Gestión Humana, Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Asuntos Legales o bien por quien administre el legajo de antecedentes de servicio y de antecedentes disciplinarios.

Si la certificación es de otra provincia, tenga en cuenta que la certificación de la firma de funcionario/a firmante, debe ser acompañada con la respectiva legalización del área correspondiente.

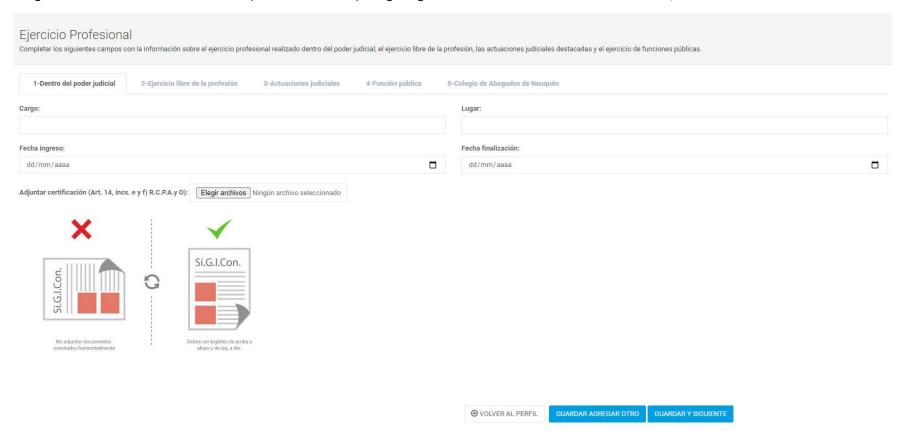
EN AMBOS CASOS, ADEMAS DE LA CERTIFICACIÓN, ES NECESARIO ADJUNTAR EL CERTIFICADO RESPECTO DE LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS



En este registro usted podrá agregar las actuaciones judiciales y/o la función pública que quiera o considere importante para su legajo digital.

En ese caso podrá hacerlo ingresando una sola lista que contenga todos los datos, o bien cargarlo individualmente.

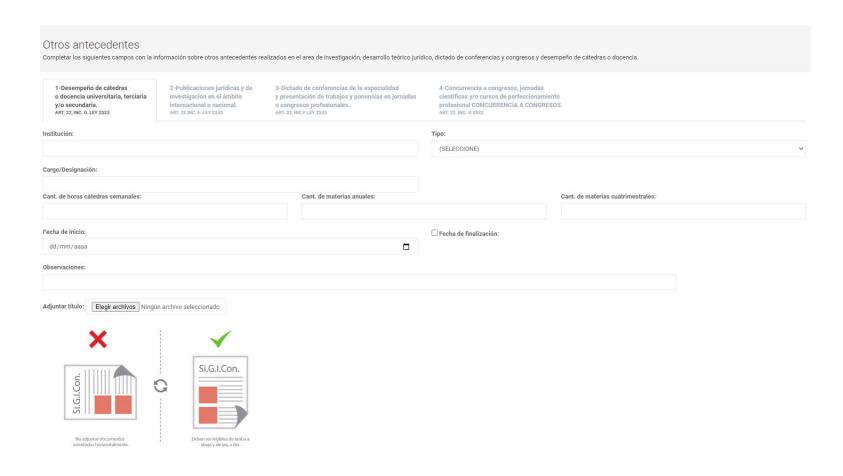
Tenga en cuenta hacerlo en formato .PDF (EXCLUSIVAMENTE). Luego haga clic en GUARDAR Y AGREGAR OTRO o bien, GUARDAR Y SIGUIENTE.



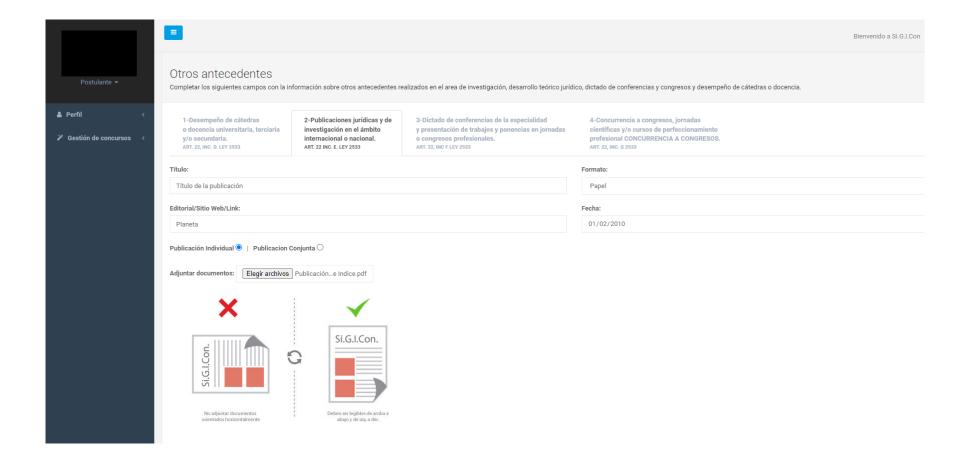
Es muy importante que tanto los datos como las fechas que ingresa tengan similitud con el archivo digital adjunto.

- 4. "OTROS ANTECEDENTES". Al ingresar estos registros preste atención a:
- a) Que las fechas declaradas coincidan con el documento digital adjunto.
- b) Al subir o cargar si es una Ponencia, esté en el ítem ponencias o si es Desempeño de cátedras o docencia, esté en su lugar.

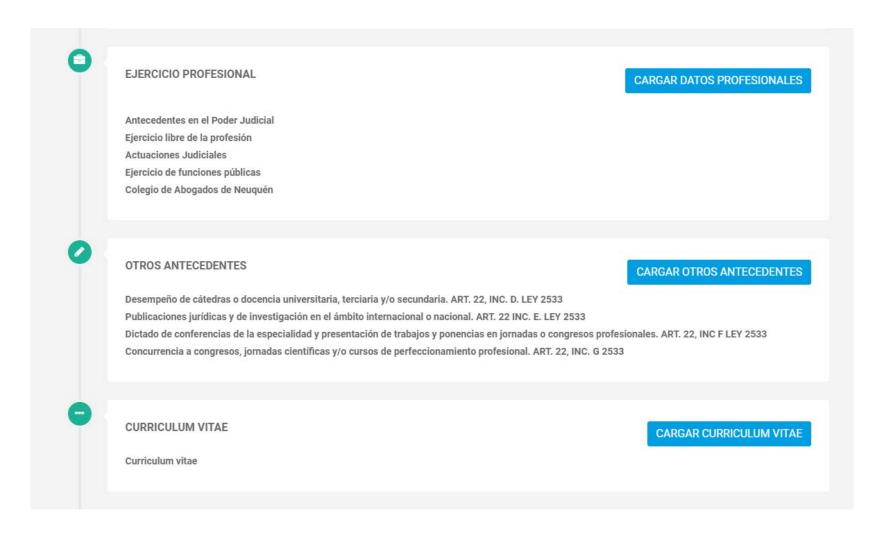
Todo otro dato que Ud. quiera agregar y que no encuadre en los anteriores ítems, por ejemplo, una carta de recomendación, agréguelo dentro del punto 4.



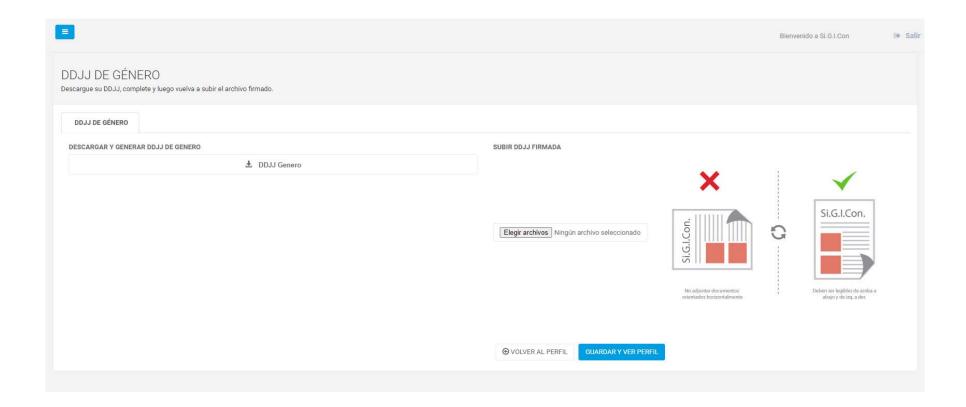
c) En cuanto a las Publicaciones jurídicas y de investigación, si son publicaciones en papel, sólo deberá subir al sistema un archivo en PDF conteniendo la tapa y el índice completo. En el caso de que sean publicaciones en formato digital, se deberá cargar el sitio web y el link dónde se encuentren publicadas.



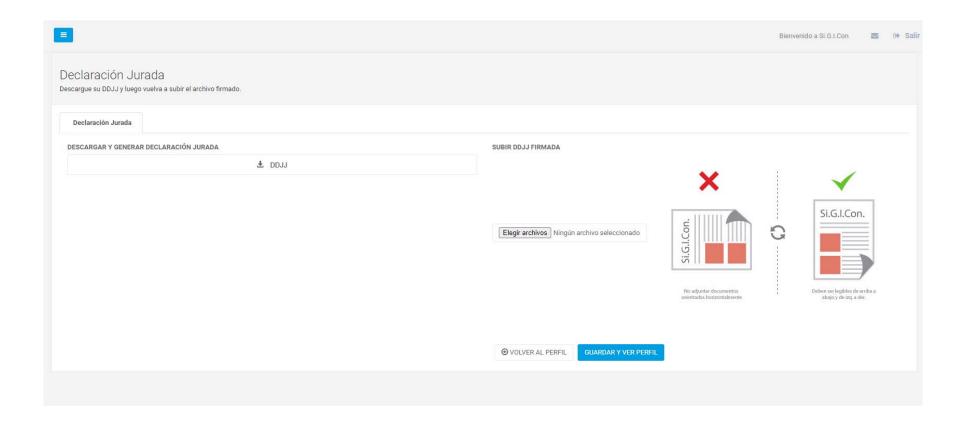
5. "CURRICULUM VITAE": en este registro, exclusivamente cargue su CV en .PDF.



6. **"DECLARACION JURADA DE GÉNERO"**: Se debe descargar la declaración jurada desde el botón "DDJJ Género". Este archivo deberá completarlo, imprimirlo y firmarlo a puño y letra, para luego ser convertido a formato digital (PDF) y subirlo nuevamente desde el botón "Elegir archivos". Una vez finalizado este proceso debe hacer clic en GUARDAR Y VER PERFIL para finalizar.



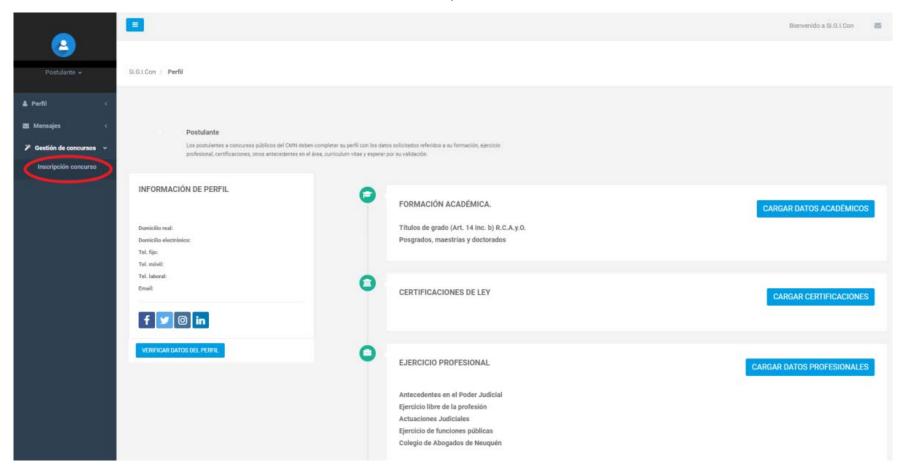
7. "DECLARACION JURADA DE DOCUMENTACIÓN": Luego de completar toda la documentación, cómo último paso, se debe descargar la declaración jurada desde el botón "DDJJ". Este archivo deberá imprimirlo y firmarlo a puño y letra (conforme artículo 14 de RCPAO), para luego ser convertido a formato digital (PDF) y subirlo nuevamente desde el botón "Elegir archivos". Una vez finalizado este proceso debe hacer clic en GUARDAR Y VER PERFIL para finalizar.



Hasta aquí le hemos enseñado a formar su legajo digital, si usted se quiere inscribir a un concurso debe seguir los pasos siguientes.

INSCRIBIRSE A UN CONCURSO

Para inscribirse, debe ingresar a "Gestión de Concursos" y luego a Inscripción concurso. Ahí le van a figurar los concursos que se encuentran vigentes de inscripción.

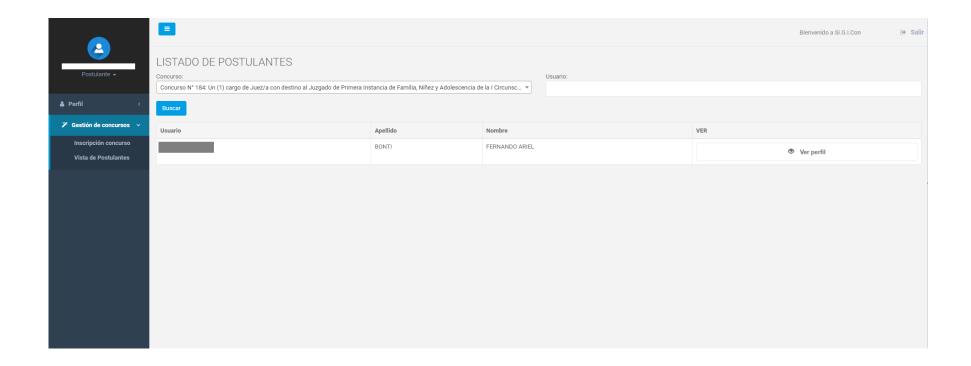


Cuando Ud. esté en "INSCRIPCIÓN A CONCURSOS" y haga clic en CONTINUAR, Ud. va a quedar automáticamente inscripto en el concurso seleccionado.



VISUALIZAR LEGAJOS DE POSTULANTES

Desde el menú **Gestión de concursos-> Vista de Postulantes** Ud. Podrá acceder a la búsqueda de Legajos de postulantes. Filtrando por el Concurso o perfil de usuario y haciendo clic en **Buscar**, se listarán los postulantes correspondientes al filtro elegido. Haciendo clic en el botón **Ver perfil** y luego en **Visualizar Legajo – vertical**, accederá a la documentación presentada por el postulante seleccionado.



IMPORTANTE:

- Recordar que se debe remitir en soporte papel, en las fechas que le serán notificadas, la documentación excluyente dispuesta en el artículo 19 de RPCAO.
- Con su perfil usted puede inscribirse en tantos concursos como desee.
- Una vez validados los documentos en SiGICon y siempre que no requieran actualización, no será necesario que se vuelvan a cargar.
- Todos los documentos deberán subirse de manera vertical (no apaisados), y en formato PDF para poder ser validados.
- Ud. podrá continuar cargando documentos a su perfil. En caso que se encuentre inscripto/a a un Concurso, al cargar nuevos documentos luego del cierre de inscripción, deberá dar inmediato aviso a la Prosecretaría de Selección, casilla de correo: concursos@magistraturanqn.gov.ar.

Nuestras vías de comunicación institucionales:

Teléfonos: 0299-442 1242 int. 117-124-126 de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Correo electrónico: concursos@magistraturanqn.gov.ar

Redes sociales: Facebook: @magistraturanqn – Instagram: @MagistraturaNeuquén

Personalmente: Carlos H Rodríguez N° 364, Piso N° 2 – ciudad de Neuquén.

PROSECRETARÍA DE SELECCIÓN